



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022-2024



“2022.Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México, el día 10 de febrero 2022, a las 3:36 horas, reunidos en las oficinas Dirección de protección de los derechos de la Mujer, ubicada en, Carretera a Angangueo sin Número, san José del Rincón. con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de San José del Rincón ,se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria de **Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer**, para el periodo 2022-2024, Lic. María Elena Rangel de la O, Directora de Protección de los Derechos de la Mujer, C. Paulette Vilchis Rojas Secretaria de la Dirección y María Margarita Ramírez Cruz Auxiliar Operativo para el cumplimiento de sus funciones el Comité Interno queda integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Lic. María Elena Rangel De la O	Directora de Protección de los Derechos de la Mujer
Paulette Vilchis Rojas	(Secretario Técnico y Enlace del área)
María Margarita Ramírez Cruz	(Vocal)

El Comité Interno de Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer es un órgano de análisis colegiado, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión Municipal en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad y a la



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022-2024



“2022.Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público.

El Comité Interno Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer, se encargará de aprobar los programas anuales de mejora regulatoria así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, el Análisis de Impacto Regulatorio, entre otras atribuciones que les otorgue la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el Reglamento Interno para la Mejora Regulatoria de San José del Rincón.

No habiendo otro asunto a tratar, (la) Lic. María Elena Rangel Dela O Directora de Protección de los Derechos de la Mujer en su calidad de Titular de la Dirección, agradeció la asistencia y participación de los presentes, y dio por concluida la instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer siendo las 4:07 horas del día 10 del mes de Febrero 2022, firmando la presente los que en ella intervienen para los fines y efectos a que haya lugar.

Nombre y Firma

Lic. María Elena Rangel de la O

Director del área

Nombre y Firma

C. Paulette Vilchis Rojas

Secretario Técnico y Enlace del área

Nombre y Firma

C. María Margarita Ramírez Cruz

Vocal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CalleGuadalupeVictoria12, CP50660, San José del Rincón Centro, Méx.
712124 2097

www.sanjosedelrincon.gob.mx
Email: delamujersjr@gmail.com